

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Junio de 2008

448/08

Expte. N° 14.062/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Construcciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, presentándose a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad proponiendo la designación del Ing. Eduardo Daniel Palópoli;

Que a través de las Notas N° 768/08 y N° 789/08, el postulante Ing. Jorge Unzueta Pérez presenta impugnación al Dictamen de la Comisión Asesora;

Que el H. Consejo Directivo en su V Reunión Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2008, resuelve que las actuaciones pasen a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión de Asuntos Académicos solicita ampliación de Dictamen por parte de la Comisión Asesora, teniendo en cuenta las observaciones planteadas por el Ing. Jorge Unzueta Pérez a través de la Nota N° 768/08;

Que la Comisión Asesora efectúa la ampliación de Dictamen puntualizando las consideraciones correspondientes y ratificando el orden de mérito propuesto, la cual se considera pertinente;

Que copia de la ampliación de Dictamen se entregó a los aspirantes Ing. Eduardo Daniel Palópoli e Ing. Jorge Unzueta Pérez;

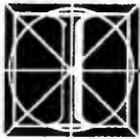
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 18 de junio de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación realizada por el Ing. Jorge UNZUETA PEREZ al Dictamen de la Comisión Asesora a través de la Nota N° 768/08

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen unánime y la ampliación de Dictamen unánime
..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

448/08

Expte. N° 14.062/08

Realizados por la Comisión Asesora.

ARTICULO 3°.- Designar al Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI, D.N.I. N° 17.355.220 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, para la asignatura CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 2008, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de marzo de 2009, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, vacante por renuncia del Ing. Juan Carlos CARDOZO, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 5°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Maria Alejandra CEBALLOS, Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA